

Panamá, 30 de noviembre de 2020

Señores  
Bolsa de Valores de Panamá  
Avenida Federico Boyd, Edificio BVP  
Bella Vista, Panamá

Referencia: Envío de Informe de calificación BANCO DELTA  
Attn. Lcda. Anyelis Marrero

Estimados:

Con la presente, informamos a la Bolsa de Valores de Panamá que el Comité de Calificación de Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. se reunió hoy 30 de noviembre de 2020 para tratar la Calificación de Entidad e Instrumentos de BANCO DELTA.

Al respecto, nos permitimos anexar el citado Informe de Calificación que se explica por sí solo.

Sin más por el momento.

Saludos Cordiales,



Juan Manuel Martans  
General Manager

INFORME DE  
CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:  
30 de noviembre de 2020

Actualización

CALIFICACIÓN\*

**Banco Delta, S.A. y Subsidiarias**

Domicilio	Panamá
Entidad	BBB-.pa
Bonos Corporativos	BBB-.pa
Valores Comerciales Negociables	ML 2-.pa

(\*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comprobables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Ana Lorena Carrizo  
VP – Senior Analyst / Manager  
[ana.carrizo@moodys.com](mailto:ana.carrizo@moodys.com)

Cecilia González  
Associate Analyst  
[cecilia.gonzalez@moodys.com](mailto:cecilia.gonzalez@moodys.com)

María Gabriela Sedda  
Associate Analyst  
[maria.sedda@moodys.com](mailto:maria.sedda@moodys.com)

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

**Banco Delta, S.A. y Subsidiarias**

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría BBB-.a otorgada como Entidad a Banco Delta, S.A. y Subsidiarias (en adelante, Banco Delta o la Entidad); así como la categoría BBB-.pa asignada al Programa Rotativo de Bonos Corporativos y la categoría ML 2-.pa asignada al Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables (VCN's), las mismas que se detallan en el Anexo I del presente informe. Es de señalar que, a la fecha de análisis, todas las calificaciones asignadas a Banco Delta se mantienen bajo presión debido al entorno operativo desafiante en el cual opera el Banco a raíz de los efectos de la pandemia COVID-19 en la economía, sumado al deterioro de las principales métricas del Banco.

Las calificaciones asignadas se sustentan en el modelo de negocio del Banco, el cual contempla la colocación de créditos garantizados, al igual que la baja concentración de deudores, lo que está alineado al mercado objetivo de créditos para microempresarios. Adicionalmente, se pondera de manera positiva el Indicador de Suficiencia Patrimonial (IAC) que ostentó el Banco al cierre fiscal 2020 (16.14%), situándose denle niveles superiores al promedio del SBN, brindándole espacio para continuar financiando su operación. No obstante, de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia, se espera que este índice se reduzca hasta 13.8% al corte de diciembre 2020, producto del establecimiento de reservas contra patrimonio para cubrir potenciales pérdidas en los préstamos modificados, en línea con los requerimientos del Acuerdo N° 9-2020, lo cual ajustará los fondos de capital regulatorio. También se considera los holgados niveles de liquidez del Banco plasmado en i) el Índice de Liquidez Legal, el cual se mantiene consistentemente en niveles muy superiores al promedio del SBN, ii) el calce contractual entre activos y pasivos en todos sus tramos, lo cual se complementa con las inversiones líquidas de rápida realización con riesgo soberano de Panamá y USA. Sin embargo, los holgados niveles de liquidez podrían reducirse en el corto plazo, a raíz del alto porcentaje de modificaciones realizadas a los créditos de la Entidad, lo cual podría afectar de manera importante la liquidez debido al aplazamiento de las cuotas.

Resulta importante señalar que la propagación de la pandemia COVID-19 en el país y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a ésta última<sup>1</sup> han resultado en una menor actividad económica que se ha visto reflejada igualmente en una menor generación de ingresos a nivel de empresas y familias, todo lo cual se ha traducido en un aumento en la tasa de desempleo. De lo anterior, Moody's Investors Service (MIS) proyecta una recesión para Panamá en el 2020, al estimar un PIB negativo en 10.0%, todo lo cual ha deteriorado el entorno operativo y viene incidiendo en las principales métricas del Sistema Bancario Panameño, conllevando a que, el 24 de abril de 2020, Moody's Local modifique a Negativa, desde Estable, la perspectiva para el Sistema<sup>2</sup>. Ante esta situación, y desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han adoptado diversas medidas que han tenido como último fin evitar que se rompa la cadena de pagos en la economía, así como preservar la solvencia del Sistema Financiero<sup>3</sup>, lo cual ha conllevado a que todo el Sistema modifique un volumen importante de los créditos. En este

<sup>1</sup> El 13 de marzo de 2020, el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional, lo cual incluyó medidas de inmovilización y aislamiento social obligatorios a nivel nacional hasta el 14 de septiembre de 2020, fecha en la cual se eliminó la restricción de movilidad por género y se eliminó la cuarentena total los días sábado en la mayoría de las provincias del país

<sup>2</sup> Se sugiere revisar las siguientes publicaciones en: <https://www.moodyslocal.com/country/pa/research> y <https://www.moodyslocal.com/country/pa/press-releases>

- Moody's Local opina sobre nuevas medidas establecidas por la SBP para el tratamiento de Créditos Modificados. 6 de octubre de 2020
- Moody's Local comenta sobre nuevas medidas adoptadas por la SMV para el cambio en las condiciones de los instrumentos de deuda producto del impacto en la generación de las empresas por la pandemia COVID-19. 15 de junio de 2020
- Moody's Local emite opinión sobre el impacto del COVID-19 en el Sistema Bancario Panameño. 24 de abril de 2020
- Moody's Local comenta sobre las medidas excepcionales tomadas por la SMV a través del Acuerdo N° 3-2020 ante los potenciales efectos en la economía por el COVID-19. 6 de abril de 2020
- Moody's Local PA publica comentario sobre el impacto del COVID-19 en los distintos sectores de la economía panameña. 25 de marzo de 2020

<sup>3</sup> Para mayor detalle, referirse al apartado de Desarrollos Recientes.

sentido, según información publicada por la SBP al 3 de septiembre de 2020, aproximadamente el 52% de los préstamos locales del Sistema Bancario Nacional (SBN) han sido modificados, lo cual genera volatilidad respecto a la evolución de las principales métricas financieras del Sistema para lo que resta del 2020 y 2021, inclusive. Recientemente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría Mención Especial Modificado, lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica, mientras que, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo N° 13-2020, la SBP extendió hasta el 30 de junio de 2021 el período para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y realizar modificaciones a dichos préstamos.

A pesar de las medidas adoptadas, se estima que el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que, a partir de la reactivación de la economía anunciada por el Gobierno, diversos sectores relevantes como la construcción han iniciado operaciones, lo que se espera incida gradualmente en la recuperación de las variables macroeconómicas; es así que, para el 2021, MIS estima una recuperación al proyectar un crecimiento del PIB de 4.5%. No obstante, todo lo anterior ha resultado en un ajuste importante en los márgenes e indicadores de rentabilidad del SBN al 30 de junio de 2020, tendencia que se espera se mantenga en los siguientes trimestres. Esto último también debilita la capacidad del SBN para fortalecer su patrimonio con generación propia, aunque existen riesgos diferenciados por tipo de banca, siendo los más vulnerables aquellos con enfoque en créditos de consumo.

En el caso de Banco Delta, cabe resaltar el alto volumen de créditos modificados, lo que incrementa el riesgo de deterioro de la calidad de cartera de créditos, considerando que, al 30 de septiembre de 2020, el Banco reporta préstamos modificados por US\$137.8 millones, lo que representa aproximadamente el 89% de la cartera bruta total. El alto índice de préstamos modificados ha incidido en la generación de flujos del Banco, evidenciado en el ajuste que presenta la relación de intereses de préstamos por cobrar sobre intereses devengados sobre préstamos, el cual aumenta a 24.52% desde 6.70% a junio 2019, los cuales en el evento en que dichos préstamos sean castigados en el futuro, tendrían que reversarse los intereses que han sido devengados, lo que podría afectar los resultados del Banco de los siguientes ejercicios fiscales. Cabe resaltar la importante reducción en la rentabilidad del Banco al cierre fiscal junio 2020, producto del ajuste en el margen financiero bruto, debido al menor dinamismo que presentó la cartera de préstamos ante la pandemia en curso, sumado al aumento importante que se registró en el gasto de provisiones, alineado con el desplazamiento de créditos hacia stage 3 y el requerimiento de reservas para cubrir potenciales pérdidas en los préstamos modificados, según lo establecido en el Acuerdo N° 9-2020. Otras limitantes de la calificación del Banco que se mantienen de las evaluaciones anteriores incluyen al alto costo de fondeo respecto a la media del Sistema Bancario Panameño (SBP), aunque lo anterior no impacta en el spread del negocio, el mismo que se ubica por encima de la media del SBP en vista que el rendimiento de la cartera de créditos es mayor dado el modelo de negocio del Banco, el cual se enfoca en mayor medida en el otorgamiento de préstamos a microempresarios, quienes suelen presentar una mayor sensibilidad ante coyunturas de desaceleración económica.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Banco Delta, así como la evolución de los principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las reprogramaciones realizadas por el Banco asociado al efecto de la pandemia COVID-19 en la economía y en los flujos e indicadores financieros del Banco por tratarse de un evento que todavía está en curso, Moody's Local comunicará de forma oportuna cualquier variación en el riesgo de los instrumentos calificados.

### **Factores que podrían llevar a un aumento en la Calificación**

- » Aumento sostenido en la cartera de colocaciones del Banco, acompañado de una mejora en los indicadores de mora y en la cobertura de la cartera problema con reservas, para lo cual será determinante que se normalice el entorno operativo en el que se desenvuelve la Entidad a raíz de las medidas decretadas por el Gobierno para hacer frente al COVID-19.
- » Mayor diversificación de la cartera de colocaciones por producto.
- » Aumento en el número de bancos corresponsales y líneas disponibles.
- » Fortalecimiento y crecimiento constante del Índice de Adecuación de Capital.
- » Mejora consistente en sus indicadores de rentabilidad y eficiencia.

### **Factores que podrían llevar a una disminución en la Calificación**

- » Ajuste en la calidad de la cartera de colocaciones del Banco, aunado a una baja significativa en la cobertura de los créditos vencidos y morosos con reservas.
- » Ajuste en los indicadores de rentabilidad y eficiencia operativa.

- » Ajuste en las líneas de crédito disponibles y deterioro del perfil crediticio del portafolio de inversiones, limitando así su capacidad de respuesta ante posibles escenarios de estrés.
- » Incumplimiento de los resguardos financieros que mantiene con sus principales acreedores.
- » Deterioro en el Índice de Adecuación de Capital que comprometa o limite el crecimiento futuro del Banco.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.

### Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

### Indicadores Clave

Tabla 1

#### BANCO DELTA, S,A, Y SUBSIDIARIAS

	Jun-20	Jun-19	Jun-18	Jun-17
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	184,576	194,976	197,620	191,496
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	16.09%	14.72%	14.16%	13.57%
Índice Liquidez Legal	82.00%	78.99%	82.55%	80.00%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	2.58%	3.00%	6.76%	3.01%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	201.51%	144.96%	81.10%	123.86%
ROAE (LTM)	2.30%	8.39%	4.77%	7.19%

\*Incluye reservas específicas y dinámicas.

Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

### Generalidades

#### Perfil de la Compañía

Banco Delta, S,A, se constituyó el 30 de agosto de 1972, bajo la razón social Financiera Delta, S., con la finalidad de financiar operaciones de compra de vehículos, maquinarias y equipos. El 27 de junio de 2006, la Entidad obtuvo la licencia para operar como Banco de Microfinanzas, la cual fue otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (en adelante, la SBP) en el marco de la Resolución SBP N°. 057-2006. Posteriormente, mediante Resolución SBP N° 0077-2014 de fecha 13 de junio de 2014, la SBP otorga la Licencia General a Banco Delta, dejando sin efecto la Licencia Bancaria para Microfinanzas. Producto de lo anterior, la Entidad se encuentra facultada para operar en el sistema bancario panameño, realizando todas aquellas actividades que la SBP autorice.

El principal accionista de Banco Delta es el Grupo Financiero Bandelta, S.A., quien a su vez es 100% subsidiaria de Grupo Bandelta Holding Corp, Además, Banco Delta es 100% propietario de las siguientes subsidiarias: Leasing de Panamá, S.A. – Arrendamiento de bienes muebles; Rueland Investment, Inc. – Inversión de Bienes inmuebles y Delta Entregas, S.A. – Servicios de Mensajería.

Banco Delta tiene como principal objetivo impulsar el crecimiento de la micro y pequeña empresa en Panamá, para la cual cuenta con un amplio portafolio de productos, destacando el financiamiento de vehículos a microempresarios. La estrategia del Banco consiste en incrementar los desembolsos otorgados a pequeños empresarios, lo cual se ha traducido principalmente en mayores créditos comerciales y de capital de trabajo, mitigando así la alta concentración que se observaba en el financiamiento de vehículos en períodos anteriores. Asimismo, cabe señalar que la Entidad se encuentra recibiendo asistencia técnica de terceros para lograr este objetivo, buscando a su vez automatizar los procesos relacionados a las colocaciones otorgadas a pequeñas empresas.

Banco Delta orienta su oferta de productos a la pequeña y microempresa, nicho de mercado poco atendido por la banca panameña. En este segmento, el Banco ostenta una posición de liderazgo en relación con otras instituciones no bancarias, constituyéndose como la entidad financiera más grande que atiende este segmento en Panamá. Sin embargo, a nivel del Sistema Bancario Nacional, el mismo que agrupa las cifras de los bancos de Licencia General que operan en Panamá, Banco Delta mantiene una baja participación, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2

**Banco Delta, S.A,**

Participación de Mercado dentro del Sistema Bancario Nacional

	Jun-20	Jun-19	Jun-18	Jun-17
Créditos Internos	0.34%	0.35%	0.37%	0.37%
Depósitos Totales	0.23%	0.23%	0.24%	0.22%
Patrimonio	0.27%	0.29%	0.31%	0.30%

Fuente: SBP / Elaboración: Moody's Local

**Desarrollos Recientes**

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia, todo lo que se plasma en un aumento en la tasa de desempleo, la misma que podría ubicarse entre 20-25% al cierre de 2020, según el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. En línea con lo anterior, Moody's Investors Service (MIS) proyecta una recesión para Panamá en el 2020, al estimar un PIB negativo en 10.0%, lo que ha deteriorado el entorno operativo y viene afectando las principales métricas del Sistema Bancario Nacional (SBN). Ante esta situación, el Gobierno, la SBP y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han adoptado diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de lo anterior, se estima que el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que, a partir de la reactivación de la economía anunciada por el Gobierno, diversos sectores relevantes, como la construcción, ya han iniciado operaciones, lo que se espera incida gradualmente en la recuperación de las variables macroeconómicas, proyectando para el 2021 una tasa de recuperación importante al estimar un crecimiento del PIB de 4.5%, según MIS.

A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo N° 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días. También estableció que los bancos pueden hacer uso de hasta el 80% de la provisión dinámica para constituir reservas específicas, implicando la limitación del reparto de dividendos hasta que se haya restituido el monto de la provisión dinámica. El Acuerdo N° 2-2020 fue posteriormente modificado a través de los Acuerdos N° 3-2020 del 26 de marzo de 2020 y el N° 7-2020 del 14 de julio de 2020, estableciendo como fecha de cambio aquella en la cual el deudor ha aceptado las modificaciones y extendiendo el periodo de evaluación de los créditos afectados por la COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2020, esto último considerando la ampliación de la moratoria hasta el mes de diciembre de 2020 anunciada el 4 de mayo por la Asociación Bancaria de Panamá y, posteriormente, mediante la Ley N° 156.

Recientemente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Las disposiciones generales adicionales incorporadas en dicho Acuerdo son las siguientes: i) los bancos tendrán hasta el 31 de diciembre de 2020 para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días; ii) estableció la nueva categoría de riesgo denominada Mención Especial Modificado, la cual comprenderá toda la cartera de créditos que se encontraba en las categorías Normal y Mención Especial, y que han sido modificados como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia COVID-19; así también, estableció que, en el caso de deudores que se hayan acogido a la Ley N° 156 y cuyos préstamos se encontraban clasificados en las categorías Subnormal, Dudoso e Irrecuperable, mantendrán la clasificación que tenían al momento de su modificación; y iii) para efectos del cálculo de las provisiones NIIF, las Entidades Bancarias deberán tomar en consideración en su modelo de reservas el deterioro de los créditos y el entorno económico actual. El Acuerdo N° 9-2020 establece igualmente las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley N° 156, una vez venza el período de moratoria. El Acuerdo N° 9-2020 también establece el requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado. Para la cobertura del riesgo de crédito de los Créditos Modificados, las Entidades Bancarias constituirán una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3,0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados,

incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3,0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Recientemente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo N° 13-2020, la SBP anunció la ampliación, hasta el 30 de junio de 2021, del período para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días. Igualmente, los bancos podrán efectuar modificaciones a los préstamos cuyos deudores se hayan acogido a la Ley N° 156. El Acuerdo también establece que, hasta el 30 de junio de 2021, los bancos no podrán ejecutar las garantías correspondientes a los Préstamos Modificados, ni podrán aplicar cargos por mora o cualquier otra penalidad, ni afectar las referencias de crédito en el buró de crédito. El Acuerdo N° 9-2020 también modifica las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley N° 156, una vez venza el período de moratoria.

Al 30 de junio de 2020, los Créditos Modificados representaron el 48,85% del total de cartera interna del SBN. Con cifras del cierre del mes de julio de 2020, posterior a la promulgación de la Ley N° 156, la participación de los créditos modificados aumentó a 49.49%, mientras que, con información reciente publicada por la SBP, al 1 de octubre de 2020, los préstamos modificados ascendieron a US\$26,319.0 millones, equivalente aproximadamente al 49.00% del total de la cartera interna del SBN. Asimismo, del total de préstamos modificados al último corte disponible, US\$14,868.0 millones o 56.49%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que el 43.51% restante a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Desde el punto de vista de la actividad económica, los préstamos modificados están concentrados en créditos hipotecarios de vivienda con US\$10,144.2 millones, los cuales representaron el 38.54% del saldo total de los Préstamos Modificados. Se espera que el nivel de Préstamos Modificados disminuya ligeramente en lo que resta del 2020 a partir de la aplicación del Acuerdo N° 9-2020, considerando que algunos bancos realizaron aplazamientos automáticos a sus carteras de consumo (vivienda, autos, personales y tarjetas de crédito), reportando dichos créditos como Modificados, aun cuando un porcentaje de estos se mantuvieron al día en sus pagos contractuales.

Con respecto al resultado del SBN, al 30 de junio de 2020, la cartera de préstamos retrocedió interanualmente en 0.27% y en 1.77% a lo largo del primer semestre de 2020, lo cual recoge una disminución de 43.8% en nuevos desembolsos de préstamos durante el primer semestre de 2020. Por otro lado, los créditos hacia el sector externo exhibieron igualmente una tendencia decreciente al retroceder en 7.77% respecto al mismo periodo del ejercicio previo y en 8.49% durante el primer semestre de 2020. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron durante el segundo trimestre de 2020 producto del efecto combinado de mayores castigos y la aplicación del Acuerdo N° 2-2020 que permitió a los bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. Lo anterior permitió igualmente que los indicadores de cobertura de la cartera problema con reservas mejoren durante el segundo trimestre; no obstante, tanto la mora como las reservas no reflejan el importante volumen de Cartera Modificada a la fecha, toda vez que los modelos NIIF 9 aplicados para el cálculo de la pérdida esperada no contemplaban la coyuntura económica actual afectada por la pandemia, ni la severidad en las principales métricas macroeconómicas como el PIB y la tasa de desempleo, motivo por el cual resultan relevantes medidas como el Acuerdo N° 9-2020 anunciado por la SBP. En línea con la menor dinámica del activo, al 30 de junio de 2020, la utilidad neta del SBN retrocedió en 32.85% respecto al mismo periodo de 2019, sustentado en un efecto combinado de menores intereses recibidos (-6.73%) y la constitución de mayores provisiones por cuentas malas (+73.06%), lo cual no pudo ser compensado con los menores costos financieros y gastos operativos. Si bien todo lo anterior afectó los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 30 de junio de 2020, los niveles de liquidez se mantuvieron estables, así como los indicadores de solvencia.

En línea con lo anterior, al 30 de junio de 2020, Banco Delta, S.A, y Subsidiarias registró US\$162.3 millones de Créditos Modificados, lo cual representó el 87.9% de sus colocaciones brutas al mismo corte. De acuerdo a información más reciente al 30 de septiembre de 2020, los préstamos modificados se reducen hasta US\$137.8 millones, producto de la reanudación de pagos de algunos sectores. Con respecto al Acuerdo N° 9-2020, de acuerdo con información proporcionada por el Banco, al 30 de septiembre de 2020 el Banco registró contra resultados un gasto de provisiones por US\$1.8 millones, que constituyen el diferencial entre la reserva NIIF constituida y el Acuerdo N° 9-2020, quedando pendiente por constituir US\$2.2 millones de reserva contra patrimonio, siendo relevante indicar que, al corte de análisis, Banco Delta registra US\$9.8 millones en utilidades retenidas.

Con relación a la solvencia de Banco Delta, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia, el IAC se ajustaría a 13.8% al 31 de diciembre de 2020 producto del Acuerdo N° 9-2020, debiendo señalarse que, al 30 de junio de 2020, el IAC de Banco Delta se ubicó en 16.14%. Con referencia a los resultados estimados del Banco para el cierre del ejercicio 2020-2021, Banco Delta proyecta un resultado neto mayor en 33.81%, lo cual incluye tanto los mayores ingresos de comisiones sobre la cartera de préstamos y menores gastos operativos (-19.50%). De acuerdo a lo indicado por la Gerencia, a pesar de los incrementos en reservas programados para los meses de noviembre y diciembre 2020, no esperan mayor impacto en los resultados al corte interino del 31 de diciembre de 2020.

## Análisis Financiero de Banco Delta, S.A, y Subsidiarias

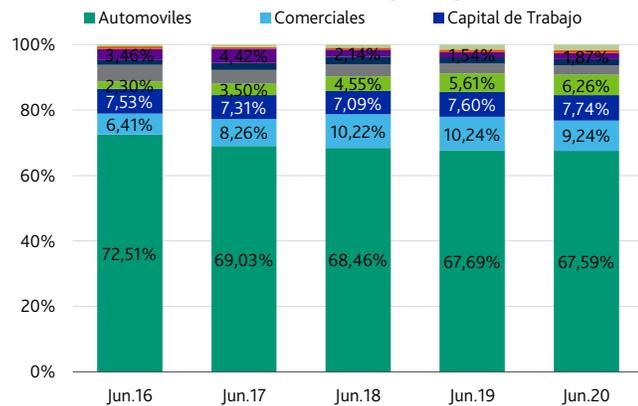
### Activos y Calidad de Cartera

**MEJORA CONTABLE EN LOS RATIOS DE MOROSIDAD PRODUCTO DE LAS PRÓRROGAS REALIZADAS AL 87.9% DE LA CARTERA. SE ESPERA AUMENTO EN LOS NIVELES DE MOROSIDAD UNA VEZ CULMINE EL PLAZO DE LAS PRÓRROGAS OTORGADAS.**

Al cierre fiscal junio 2020, los activos de Banco Delta aumentaron 2.98%, producto del incremento en los depósitos interbancarios (+67.36%), acorde con la estrategia de no renovar inversiones y mantener todo su exceso de liquidez en depósitos interbancarios y títulos Soberanos de Panamá y Estados Unidos. Respecto a la cartera de préstamos, la misma presentó una disminución de 5.33% entre periodos fiscales, como consecuencia de amortizaciones, castigos realizados y la modificación de créditos como medida de alivio frente a la coyuntura actual por COVID-19. Por sector económico, la disminución en la cartera de préstamos se dio principalmente en los segmentos de automóviles (-0.10%), comerciales (-1.00%) y leasing (-0.35%), según se muestra en el Gráfico 1, de lo cual cabe destacar que un 67.59% de la cartera de préstamos está compuesta por financiamientos de automóviles. De analizar el comportamiento del balance de los últimos 6 meses para observar el efecto del COVID-19, los activos totales se incrementan 6.71% con respecto a diciembre 2019, producto del aumento en los depósitos interbancarios (+73.76%), como consecuencia de la toma de financiamiento para incrementar sus niveles de liquidez con el propósito de tener un colchón frente a una disminución en flujos, considerando el alto volumen de préstamos modificados. En línea con lo anterior, se observa un importante incremento en los intereses por cobrar (+252.89% entre periodos fiscales y +210.60% con respecto a diciembre 2019), lo que recoge la prórrogas realizadas como medida de apoyo a los deudores afectados por los efectos del COVID-19 en la economía, lo que se ha plasmado en un incremento en la relación de intereses por cobrar de préstamos sobre intereses devengados sobre préstamos que se ubicó en 24.52% desde 8.17% a junio 2019.

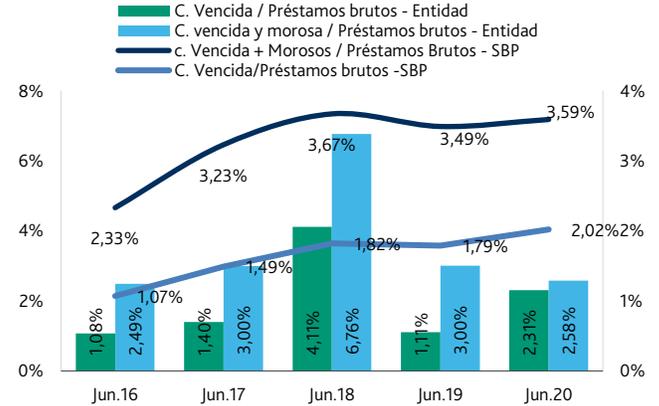
En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, los préstamos vencidos incrementaron US\$2.1 millones o 97.27% con respecto a junio 2019, principalmente en la cartera de automóviles, mientras que los créditos morosos disminuyen (-86,38%) en línea con el proceso de modificación de créditos aplicados por el Banco, como medida de alivio frente a la coyuntura actual por COVID-19, aunado a los castigos realizados especialmente en créditos de automóviles, micro empresa, leasing y factoring, segmentos que se han visto afectados por el retraso en el pago de cuentas por parte del Gobierno y por la desaceleración de la economía panameña. La disminución en la cartera deteriorada conllevó a que el ratio contable de morosidad disminuyera a 2.58%, desde 3.00% a junio 2019, situándose en niveles más favorables que el promedio del SBN (3.59%). En ese sentido, el Banco realizó castigos por US\$2.5 millones (-71.37% respecto a los castigos realizados a junio 2019), lo que dio como resultado un ratio de mora real de 3.87% (7.11% a junio 2019). La disminución en la cartera deteriorada, aunado a un importante incremento en las reservas específicas producto de la adopción del Acuerdo N° 9-2020, trajo como consecuencia una mejora en el indicador de cobertura de reservas específicas sobre cartera vencida y morosa, el cual aumenta a 96.00% de 59.19%, muy superior a los niveles reportados históricamente y al promedio del SBN (60.88%). De considerar las reservas dinámicas, la cobertura asciende a 201.51% desde 144.96%, muy por encima al promedio de 105.03% reportado por el SBN. Por su parte, la cartera pesada (créditos en categoría Subnormal, Dudoso e Irrecuperable) aumenta a 2.95% desde 1.82% a junio 2019, lo que recoge el deterioro en créditos vencidos mencionado previamente. Resulta relevante agregar que Banco Delta ha realizado prórrogas sobre el 89,5% de la cartera bruta a julio de 2020, lo que conlleva a un riesgo de deterioro de calidad de cartera, una vez culmine el periodo de diferimiento establecido.

Gráfico 1

**Evolución de Colocaciones Brutas por Tipo de Crédito**

Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2

**Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera**

Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

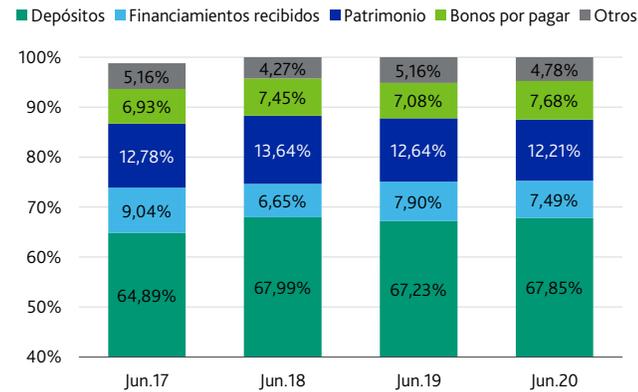
**Pasivos y Estructura de Fondo****AUMENTO EN CAPTACION DE DEPÓSITOS. CONCENTRACIÓN DE DEPOSITANTES CON TENDENCIA CRECIENTE.**

Las captaciones de clientes se mantienen como principal fuente de fondeo, representando el 67.85% del activo total, presentando un incremento de 3.93% con respecto a junio 2019 (2.70% respecto a diciembre de 2019), especialmente producto al aumento en el saldo de depósitos a plazo (6.82%), los cuales fueron parcialmente mitigados por la disminución de 2.26% en los depósitos a la vista y ahorro. Por su parte la concentración de los depositantes captados mantiene una tendencia creciente respecto a evaluaciones anteriores, no obstante dichos niveles se consideran moderados (ver gráfico 4). Por otro lado, Banco Delta se apoya en otras fuentes de fondeo dentro de los cuales se encuentran los financiamientos recibidos con entidades bancarias los mismos que incrementaron a US\$29.6 millones (US\$14.6 millones utilizados a junio de 2020) de US\$21.7 millones reportado a junio de 2019. Por otro lado, el Banco diversifica sus fuentes de fondeo a través de financiamientos recibidos (-2.39%), Bonos Corporativos (+11.77%) y Valores Comerciales Negociables (-68.63%) y Repos (+93.85%) que, en conjunto, totalizan US\$51.6 millones, aumentando su participación en las fuentes de fondeo a 17.43% del activo total desde 16.99% a junio 2019. Adicionalmente, el Banco mantiene financiamientos con organismos que apoyan a la microempresa por un total de US\$12.6 millones, monto que incorpora el financiamiento a mediano plazo otorgado por la DEG por US\$10.5 millones en septiembre 2018. Importante agregar que el Banco, a la fecha, se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos por sus acreedores.

Resulta importante señalar que, posterior al cierre fiscal, el Banco obtuvo una línea de segundo piso administrada por Banco Nacional de Panamá por US\$7.5 millones como apoyo a la MIPYMES afectadas por la Pandemia, a una tasa del 1.50%, con pagos de intereses de manera semestral, un plazo máximo de 7 años, periodo de gracia de capital hasta 6 meses, sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones y garantías requeridas.

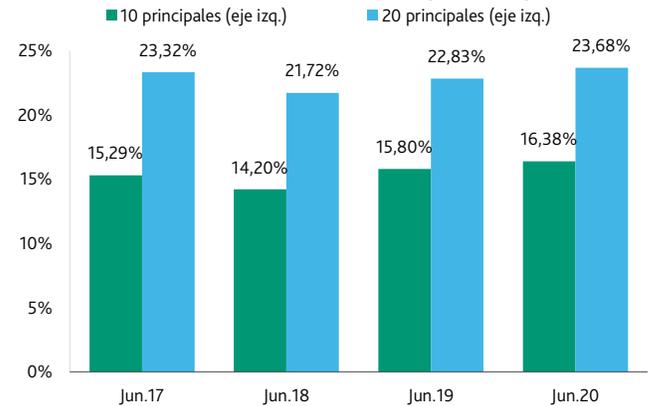
Al 30 de junio de 2020, el patrimonio neto del Banco disminuyó 0.54%, al ubicarse en US\$36.2 millones, disminución que recoge los menores resultados obtenidos por la entidad respecto a junio de 2019. Respecto a diciembre de 2019 el mismo aumentó 1,28%, producto a los mayores resultados obtenidos (+123.21%), aunado al aumento de las reservas regulatorias de bienes adjudicados (+17,95%).

Gráfico 3

**Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondo**

Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

**Evolución de Concentración de Principales Depositantes**

Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

**Solvencia****MEJORA TEMPORAL EN ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL PRODUCTO DE MODIFICACIÓN EN LA PONDERACIÓN DE LOS ACTIVOS DE RIESGO.**

Al 30 de junio de 2020, el Índice de Adecuación de Capital (IAC) del Banco Delta incrementó a 16.09% desde 14.16%, producto de una mayor disminución de los activos ponderados por riesgo (-14.92%) que en los fondos de capital regulatorio (-7.89%). Mientras la disminución en los activos ponderados por riesgo obedece al efecto combinado de la modificación temporal en la ponderación de los activos de riesgo clasificados en las categorías 7 y 8 establecida en el Acuerdo SBP<sup>4</sup> N° 05-2020, aunado a la reducción de los activos ponderados por riesgo de crédito, asociado a la reducción de la cartera de préstamos, la disminución en los fondos de capital regulatorio recoge la presión de las acciones en tesorería por US\$1.0 millón, así como mayores activos intangibles. Sobre esto último, se considera el riesgo al que está expuesto dicho indicador de solvencia, considerando el alto nivel de cartera modificada que mantiene el Banco, existe un potencial riesgo de incremento en el requerimiento de capital por riesgo de crédito, en el evento en que los préstamos modificados se deterioren una vez culminado el plazo de la moratoria otorgada, y se revierta el cambio temporal en la ponderación de los activos de riesgos clasificados en las categorías 7 y 8, considerando que dichas categorías comprenden financiamientos vigentes y morosos cuya finalidad sea la adquisición de vehículos para uso particular otorgados originalmente por un plazo superior a cinco (5) años, siendo los préstamos de autos el principal rubro de la cartera de préstamos de Banco Delta.

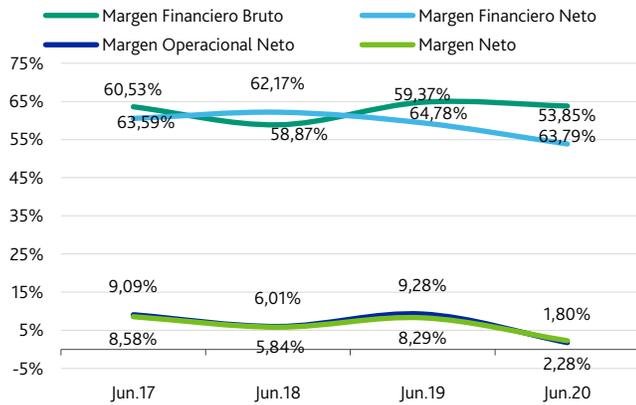
**Rentabilidad y Eficiencia****PESE A UNA DISMINUCIÓN EN GASTOS OPERATIVOS, LA RENTABILIDAD DEL BANCO SE REDUJO DEBIDO A MENORES INGRESOS PERCIBIDOS SOBRE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS Y MAYORES GASTOS DE PROVISIONES.**

Al cierre fiscal 30 de junio de 2020, la utilidad neta del Banco se ajusta de manera importante (-73.83%) atribuido principalmente al efecto combinado de menores ingresos financieros y mayor gasto de provisiones. En ese sentido, los ingresos financieros se redujeron (-5.02%) como consecuencia de menores intereses devengados sobre préstamos, en línea con la reducción de las colocaciones brutas, mientras que los gastos financieros se redujeron en menor proporción (-2.34%), debido al inicio de la amortización de un pasivo con mayor tasa de interés (financiamiento otorgado por la DEG). Todo lo anterior generó un ajuste en el resultado financiero bruto de 6.48%. El bajo dinamismo de la cartera también se plasmó en la reducción de las comisiones netas (-60.59%), lo que sumado a mayores provisiones para préstamos (+US\$1.3 millones o 5.70%), producto de la recalibración del modelo bajo NIIF9 del Banco y el registro del 1.5% de reservas para préstamos en categoría Mención Especial Modificado, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 9-2020, se tradujo en una disminución en el margen financiero neto a 53.85% desde 59.37% a junio 2019.

Lo mencionado previamente, ajustó la capacidad del Banco para afrontar la carga operativa, la cual a junio 2020, a pesar de registrar una disminución de 2.96% producto de la reducción de gastos de personal, alquiler y mantenimientos, absorbió el 53.22% de los ingresos del Banco, dando como resultado una disminución en el margen neto a 2.28% desde 8.29% al cierre del ejercicio fiscal anterior y en los indicadores de rentabilidad medidos el retorno promedio anualizado sobre los activos (ROAA), el cual disminuyó a 0.29%, desde 1.10%, y en el retorno promedio anualizado para el accionista (ROAE), el cual se redujo a 2.30%, desde 8.39% al cierre fiscal junio 2019.

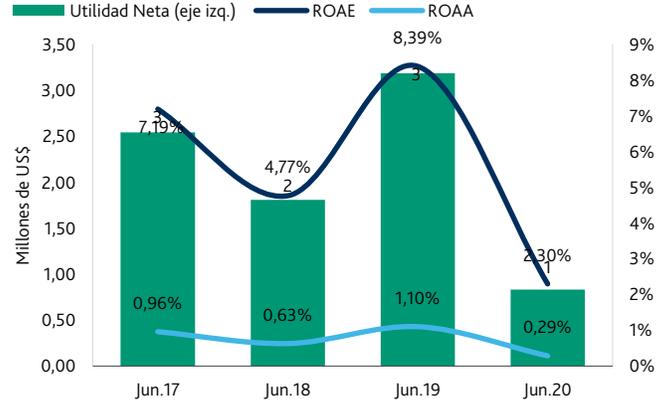
<sup>4</sup> Superintendencia de Bancos de Panamá

Gráfico 5



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

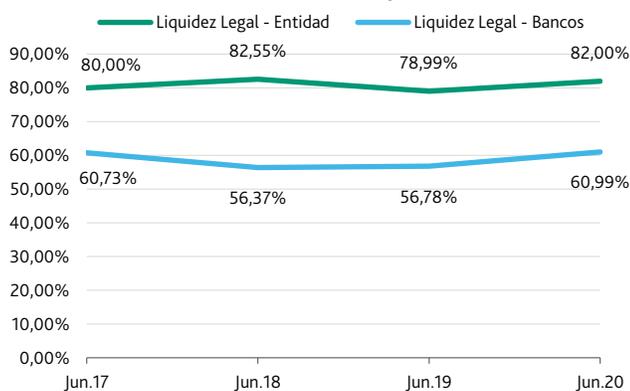
### Liquidez y Calce de Operaciones

#### ÍNDICE DE LIQUIDEZ LEGAL SE MANTIENE MUY POR ENCIMA DEL MINIMO REGULATORIO REQUERIDO

El Índice de Liquidez Legal del Banco se situó en 82.00% al 30 de junio de 2020, aumentando con respecto al 78.99% registrado al cierre del ejercicio fiscal junio 2019 y situándose, al igual que en periodos pasados, en niveles muy superiores al promedio del Sistema Bancario Nacional (60.99%), Lo anterior, recoge mayores niveles de disponibilidad (efectivo y depósitos en Bancos), producto de la estrategia por parte del Banco de no renovar las inversiones a su vencimiento y mantener todo el exceso de liquidez en depósitos interbancarios y títulos de deuda Soberana de Panamá y Estados Unidos, así como por la toma de deuda financiera y promover la captación de depósitos interbancarios (subieron de US\$3MM a US\$8MM a jun-20; el saldo a ago-20 es de \$9MM), según lo indicado por la Gerencia. En ese sentido, los fondos disponibles brindaron una cobertura de 80.67% a los depósitos a la vista y ahorros, muy superior a lo observado en periodos anteriores (47.24% a diciembre 2019 y 48.05% a junio 2019). Con respecto al calce contractual entre activos y pasivos, se observa que el banco no mantiene descalce en ninguno de los tramos, logrando cubrir satisfactoriamente las obligaciones con fondos propios de la operación sin necesidad de exponer los fondos patrimoniales. Ante requerimientos de liquidez, el Banco cuenta con: i) líneas de crédito aprobadas por US\$29.69 millones, de las cuales mantiene disponible el 49.34%, ii) Inversiones líquidas de rápida realización de riesgo soberano de Panamá, y USA y iii) distintos Programas de Bonos Corporativos y Valores Comerciales Negociables que le dan acceso al mercado de capitales,

Gráfico 7

#### Evolución de los Indicadores de Liquidez



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 8

#### Coberturas de Fondos Disponibles



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

**Banco Delta, S. A. y Subsidiarias****Principales Partidas del Estado de Situación Financiera**

<b>(Miles de Dólares)</b>	<b>Jun-20</b>	<b>Jun-19</b>	<b>Jun-18</b>	<b>Jun-17</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>296,178</b>	<b>287,613</b>	<b>290,532</b>	<b>284,117</b>
Efectivo y depósitos en Bancos	44,208	26,941	30,036	36,634
Inversiones	41,952	50,599	52,415	43,138
Créditos Vigentes	179,814	189,118	184,256	186,378
Créditos Morosos	504	3,699	5,242	3,073
Créditos Vencidos	4,258	2,159	8,123	2,688
Préstamos modificados <sup>5</sup>	162,260	NA	NA	NA
<b>Préstamos Brutos</b>	<b>184,576</b>	<b>194,976</b>	<b>197,620</b>	<b>191,138</b>
Provisión para Préstamos Incobrables	(4,572)	(3,467)	(3,843)	(1,872)
Intereses y Comisiones Descontadas No Ganadas	(4,289)	(5,777)	(5,770)	(6,410)
<b>Préstamos Netos</b>	<b>184,245</b>	<b>188,149</b>	<b>188,007</b>	<b>183,857</b>
Propiedad, Mobiliario y Equipo	6,249	6,573	8,831	11,647
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>260,017</b>	<b>251,256</b>	<b>250,905</b>	<b>247,813</b>
Depósitos	200,955	193,362	197,544	184,355
Financiamientos Recibidos	22,169	22,711	19,311	25,687
Bonos Corporativos	22,749	20,353	21,646	19,676
Valores Comerciales Negociables	883	2,815	4,390	7,682
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>36,161</b>	<b>36,357</b>	<b>39,627</b>	<b>36,303</b>
Acciones Comunes	21,057	21,057	21,057	19,057
Utilidades /Pérdidas Acumuladas	9,779	9,018	10,363	10,615
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>296,178</b>	<b>287,613</b>	<b>290,532</b>	<b>284,117</b>

**Principales Partidas del Estado de Resultados**

<b>(Miles de Dólares)</b>	<b>Jun-20</b>	<b>Jun-19</b>	<b>Jun-18</b>	<b>Jun-17</b>
Ingresos Financieros	36,493	38,423	30,983	29,636
Gastos Financieros	(13,214)	(13,531)	(12,744)	(10,792)
<b>Resultado Financiero Bruto</b>	<b>23,279</b>	<b>24,892</b>	<b>18,239</b>	<b>18,844</b>
Comisiones netas	167	424	7,235	6,552
Provisiones para Préstamos Incobrables	(3,573)	(2,034)	(5,702)	(5,872)
<b>Resultado Financiero Neto</b>	<b>19,651</b>	<b>22,813</b>	<b>19,262</b>	<b>17,939</b>
Otros Ingresos	34	765	541	2,033
Gastos Operacionales	(19,422)	(20,014)	17,941	17,278
<b>Utilidad Neta</b>	<b>834</b>	<b>3,186</b>	<b>1,810</b>	<b>2,542</b>

<sup>5</sup> Préstamos modificados están incluidos dentro de la caretra vigente

**BANCO DELTA, S,A, y Subsidiarias**

## Indicadores Financieros

<b>Liquidez</b>	<b>Jun-20</b>	<b>Jun-19</b>	<b>Jun-18</b>	<b>Jun-17</b>
Disponible <sup>(1)</sup> / Depósitos totales	22.00%	13.96%	15.20%	19.87%
Disponible / Depósitos Vista y Ahorro	80.67%	48.05%	60.40%	77.89%
Disponible / Activos	14.93%	9.37%	10.34%	12.89%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales	42.88%	40.10%	41.74%	43.27%
Préstamos netos / Depósitos Totales	91.68%	97.30%	95.17%	99.73%
Préstamos netos / Fondeo Total	72.78%	77.67%	77.40%	77.06%
20 Mayores Depositantes / Total Depósitos	23.68%	22.83%	21.72%	23.32%
Disponible / 20 Mayores Depositantes	0.93x	0.61x	0.70x	0.85x
Índice Liquidez Legal	82.00%	78.99%	82.55%	80.00%
<b>Solvencia</b>				
Índice de Adecuación de Capital <sup>(2)</sup>	16.09%	14.72%	14.16%	13.57%
Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	13.58%	12.58%	12.14%	12.61%
Pasivos Totales / Patrimonio	7.19x	6.91x	6.33x	6.83x
Compromiso Patrimonial <sup>(3)</sup>	-13.37%	-7.24%	6.37%	-3.79%
<b>Calidad de Activos</b>				
Cartera Vencida / Préstamos Brutos	2.31%	1.11%	4.11%	1.40%
Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos	2.58%	3.00%	6.76%	3.00%
Cartera Vencida, Morosa y Castigos / Préstamos Brutos	3.87%	7.11%	8.49%	5.51%
Reserva para Préstamos / Cartera Vencida	107.37%	160.61%	71.58%	78.51%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	96.00%	59.19%	43.50%	36.63%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	2.72%	2.58%	2.54%	2.62%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	201.51%	144.96%	81.10%	123.86%
Reserva para préstamos / Cartera pesada <sup>(4)</sup>	83.94%	97.48%	54.36%	56.58%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	4.97%	4.59%	4.22%	5.43%
<b>Rentabilidad</b>				
ROAE*	2.30%	8.39%	4.77%	7.19%
ROAA*	0.29%	1.10%	0.63%	0.96%
Margen Financiero Neto	53.85%	59.37%	62.17%	60.53%
Margen Operacional Neto	1.80%	9.28%	6.01%	9.09%
Margen Neto	2.28%	8.29%	5.84%	8.58%
Rendimiento sobre activos productivos	13.52%	13.99%	11.29%	11.82%
Costo de Fondeo*	5.34%	5.58%	5.29%	4.90%
Spread Financiero*	8.18%	8.41%	6.00%	6.91%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	51.18%	24.01%	29.88%	79.96%
<b>Eficiencia</b>				
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	53.22%	52.09%	57.91%	58.30%
Eficiencia Operacional <sup>(5)</sup>	81.36%	76.74%	68.96%	62.99%
<b>Información Adicional</b>				
Número de deudores	24,204	24,571	26,131	25,945
Crédito promedio (US\$)	7,841	7,712	7,458	6,964
Número de oficinas	8	10	10	10
Castigos LTM (US\$/ Miles)	2,468	8,621	3,730	5,100
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	1.31%	4.22%	1.88%	2.75%

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos)/ Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

## Anexo I

### Historia de Calificación

#### Banco Delta. S.A. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior <sup>1/</sup> (al 31.12.19)	Calificación Actual (al 30.06.12)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	(modificada) BBB-.pa	BBB-.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Bonos Corporativos Rotativos (hasta por US\$30 millones)	(modificada) BBB-.pa	BBB-.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Valores Comerciales Negociables (hasta por US\$10 millones)	(modificada) EQL 2-.pa	ML 2-.pa	Buena calidad. Refleja buena capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados.

<sup>1/</sup>Sesión de Comité del 27 de mayo de 2020.

## Anexo II

### Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por US\$30.0 millones

#### Bonos Corporativos

Programa	
Emisor:	Banco Delta. S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$30.0 millones
Monto colocado al 30.06.20:	US\$22.7 millones
Plazo:	Dependiendo de la Serie. podrán ser con vencimientos de 2 a 7 años
Tasa:	Tasa fija o variable a definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Mensual
Pago de capital:	Al Vencimiento
Redención anticipada:	Podrán ser redimidas total o parcialmente una vez transcurridos 24 meses de la fecha de emisión
Respaldo:	Crédito General del Banco

### Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables hasta por US\$10.0 millones

#### Valores Comerciales Negociables:

Programa	
Emisor:	Banco Delta. S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$10.0 millones
Monto colocado al 30.06.20:	US\$0.9 mil
Plazo:	Hasta 360 días a partir de la fecha de emisión
Tasa:	Tasa fija o variable a definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Mensual
Pago de capital:	Al Vencimiento
Respaldo:	Crédito General del Emisor

### **Declaración de Importancia**

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva, las categorías de calificación de Panamá y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2017, 2018, 2019 y 2020 de Banco Delta, S.A. y Subsidiarias, así como la documentación respectiva sobre el Programa de Bonos Corporativos y los Suplementos de las Series emitidas. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc. Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS, TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO. SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc. agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en , bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.